

## UACH aprueba Plan de retiro, renovación y fortalecimiento de la planta académica, planta técnico-académica y planta adjunta para el periodo 2017 - 2021

**\* La iniciativa busca la implementación de un proceso de acogida a retiro de los académicos, técnicos académicos y planta adjunta, reconociendo la labor desarrollada durante los años de servicio en la Institución.**

Escrito por: Maximiliano Valenzuela Velásquez - Periodista Relaciones Públicas UACH  
Email: maximiliano.valenzuela@uach.cl

Fotografía: Héctor Andrade - Fotógrafo Relaciones Públicas UACH Email:  
handrade@uach.cl  
02-11-2016



- \* Revise el decreto aquí
- \* Revise la presentación efectuada.

Durante la mañana del viernes 14 de octubre, en el Auditorio Hugo Campos del Edificio Emilio Pugín, se desarrolló la primera reunión de socialización

del Plan de Retiro, Renovación y Fortalecimiento de la Planta Académica, Planta Técnico - Académica y Planta Adjunta para el periodo comprendido entre marzo de 2017 y marzo de 2021.

En la jornada, dirigida a los Directores de Institutos, expusieron los lineamientos bases de este Plan, el Rector UACH Dr. Óscar Galindo, el Prorector Dr. Mario Calvo, el Vicerrector de Gestión Económica y Administrativa, Dr. César Pino y la Secretaria General, Sra. María Asunción de la Barra.

Según explicó el Rector "este plan de retiro y fortalecimiento se viene trabajando desde el año 2014, con los distintos cuerpos colegiados de la Universidad. Se trata de un proyecto que ha recibido observaciones y ajustes en un trabajo colaborativo, aprobado en el Directorio en el mes de septiembre e informado en cuanto al procedimiento de implementación en el Consejo Académico realizado la semana pasada."

A su vez el Dr. Galindo destacó que "este proyecto busca reconocer la labor de nuestros académicos e investigadores que opten por acogerse a retiro, comenzando una nueva etapa en sus vidas y en donde muchos buscan tener un buen descanso. También es importante señalar que paralelamente se inicia una etapa de renovación y fortalecimiento de la planta académica de la Universidad".

Etapas de implementación y características del plan

Por su parte, el Prorector, dio a conocer los ámbitos de aplicación, uso y etapas de este beneficio (revisar link del decreto) que comprenden las formas en las cuales el académico que decida acogerse a retiro inicie el proceso en los plazos correspondiente.

"Este plan está dirigido a los académicos que cumplen 65 años de edad, sin distinción de género. Ahora igual es posible anticipar este proceso a los 60 años en común acuerdo con el Decano o Vicerrector de la Sede, si corresponde y de las Vicerrectorías Académica y de Gestión Administrativa y Económica", dijo el Dr. Calvo.

También, se dio a conocer que hay casos excepcionales en los cuales se mantendría una relación contractual con académicos que estén desarrollando proyectos de investigación o deban desarrollar actividades académicas específicas respecto de las cuales no existe otros académicos que puedan suplirlas. Esto con la debida solicitud de los Decanos y aprobación por la Comisión especial de aplicación del Plan de retiro. De igual manera se hizo hincapié que esta continuidad contractual tendría como plazo máximo el momento en que el académico cumpla la edad de 70 años.

Aspectos económicos del plan

El Vicerrector de Gestión Económica y Administrativa, Dr. César Pino, indicó que "este plan involucra una importante inversión en recursos, que se proyectan por sobre los 15 mil millones de pesos, por el periodo de 5



años, siendo el 2017 el año con mayor costo".

Agrega que "los estudios y proyecciones que hemos realizado de este proceso están garantizados para todos los académicos que decidan acogerse al beneficio del retiro".

Como comentario final, el Rector Galindo fue enfático en señalar que "nuestra Universidad bajo este proceso busca reconocer la gran labor de cada académico que esté en edad de retiro, manteniendo el vínculo y teniendo en cuenta que este plan, involucra un tremendo esfuerzo económico, del cual tenemos que estar todos consientes por el futuro de la institución".

Tras este encuentro, se seguirá socializando el Plan de Retiro entre todos los académicos que cumplan con los requisitos señalados en el Decreto N°53/2016, incorporando una etapa de difusión por medio de folletería, sitio web (Prorectoría) y otros soportes comunicacionales para que la comunidad esté informada.

Comisión especial de aplicación del Plan

Una Comisión, integrada por el Prorector, Dr. Mario Calvo, quien la preside, el Vicerrector Académico, Dr. Néstor Tadich, el Vicerrector de Gestión Económica y Administrativa, Dr. César Pino y tres académicos nombrados por el Consejo Académico (Dra. Susan Turner, Dr. Rogelio Moreno y Dr. Luis Vargas), es la encargada de la aplicación del Plan, teniendo como funciones la decisión de continuidad de contratos laborales o de nuevas vinculaciones contractuales para académicos que se retiran y la aprobación de los Planes de Desarrollo de la Planta Académica que deberán presentar las Macrounidades para justificar las nuevas contrataciones en virtud de los recursos disponibles para este Plan.

Esta Comisión funciona bajo la coordinación de Prorectoría y sus decisiones son publicadas en las distintas actas de sesión, en el siguiente enlace.

\* Revise el decreto aquí

\* Revise la presentación efectuada.

Durante la mañana del viernes 14 de octubre, en el Auditorio Hugo Campos del Edificio Emilio Pugín, se desarrolló la primera reunión de socialización del Plan de Retiro, Renovación y Fortalecimiento de la Planta Académica, Planta Técnico - Académica y Planta Adjunta para el periodo comprendido entre marzo de 2017 y marzo de 2021.

En la jornada, dirigida a los Directores de Institutos, expusieron los lineamientos bases de este Plan, el Rector UACH Dr. Óscar Galindo, el Prorector Dr. Mario Calvo, el Vicerrector de Gestión Económica y Administrativa, Dr. César Pino y la Secretaria General, Sra. María Asunción de la Barra.

Según explicó el Rector "este plan de retiro y fortalecimiento se viene trabajando desde el año 2014, con los distintos cuerpos colegiados de la Universidad. Se trata de un proyecto que ha recibido observaciones y ajustes en un trabajo colaborativo, aprobado en el Directorio en el mes de septiembre e informado en cuanto al procedimiento de implementación en el Consejo Académico realizado la semana pasada."

A su vez el Dr. Galindo destacó que "este proyecto busca reconocer la labor de nuestros académicos e investigadores que opten por acogerse a retiro, comenzando una nueva etapa en sus vidas y en donde muchos buscan tener un buen descanso. También es importante señalar que paralelamente se inicia una etapa de renovación y fortalecimiento de la planta académica de la Universidad".



## Etapas de implementación y características del plan

Por su parte, el Rector, dio a conocer los ámbitos de aplicación, uso y etapas de este beneficio (revisar link del decreto) que comprenden las formas en las cuales el académico que decida acogerse a retiro inicie el proceso en los plazos correspondiente.

"Este plan está dirigido a los académicos que cumplen 65 años de edad, sin distinción de género. Ahora igual es posible anticipar este proceso a los 60 años en común acuerdo con el Decano o Vicerrector de la Sede, si corresponde y de las Vicerrectorías Académica y de Gestión Administrativa y Económica", dijo el Dr. Calvo.

También, se dio a conocer que hay casos excepcionales en los cuales se mantendría una relación contractual con académicos que estén desarrollando proyectos de investigación o deban desarrollar actividades académicas específicas respecto de las cuales no existe otros académicos que puedan suplirlas. Esto con la debida solicitud de los Decanos y aprobación por la Comisión especial de aplicación del Plan de retiro. De igual manera se hizo hincapié que esta continuidad contractual tendría como plazo máximo el momento en que el académico cumpla la edad de 70 años.

## Aspectos económicos del plan

El Vicerrector de Gestión Económica y Administrativa, Dr. César Pino, indicó que "este plan involucra una importante inversión en recursos, que se proyectan por sobre los 15 mil millones de pesos, por el periodo de 5 años, siendo el 2017 el año con mayor costo".

Agrega que "los estudios y proyecciones que hemos realizado de este proceso están garantizados para todos los académicos que decidan acogerse al beneficio del retiro".

Como comentario final, el Rector Galindo fue enfático en señalar que "nuestra Universidad bajo este proceso busca reconocer la gran labor de cada académico que esté en edad de retiro, manteniendo el vínculo y teniendo en cuenta que este plan, involucra un tremendo esfuerzo económico, del cual tenemos que estar todos consientes por el futuro de la institución".

Tras este encuentro, se seguirá socializando el Plan de Retiro entre todos los académicos que cumplan con los requisitos señalados en el Decreto N°53/2016, incorporando una etapa de difusión por medio de folletería, sitio web (Rectoría) y otros soportes comunicacionales para que la comunidad esté informada.



## Comisión especial de aplicación del Plan

Una Comisión, integrada por el Rector, Dr. Mario Calvo, quien la preside, el Vicerrector Académico, Dr. Néstor Tadich, el Vicerrector de Gestión Económica y Administrativa, Dr. César Pino y tres académicos nombrados por el Consejo Académico (Dra. Susan Turner, Dr. Rogelio Moreno y Dr. Luis Vargas), es la encargada de la aplicación del Plan, teniendo como funciones la decisión de continuidad de contratos laborales o de nuevas vinculaciones contractuales para académicos que se retiran y la aprobación de los Planes de Desarrollo de la Planta Académica que deberán presentar las Macrounidades para justificar las nuevas contrataciones en virtud de los recursos disponibles para este Plan.

Esta Comisión funciona bajo la coordinación de Rectoría y sus decisiones son publicadas en las distintas actas de sesión, en el siguiente enlace.